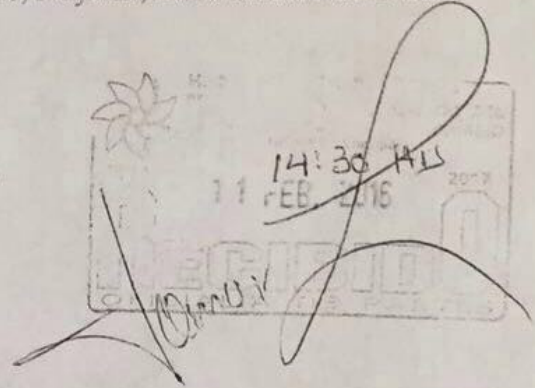




Oficio No. CE/SG/ED/0165/16
Tepic, Nayarit; 10 de febrero de 2016.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXI LEGISLATURA

006385



Dr. Leopoldo Domínguez González
Presidente Municipal del XL Ayuntamiento
Constitucional de Tepic, Nayarit
Presente.

En cumplimiento a la resolución aprobada por la Trigésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Libre y Soberano de Nayarit, en reunión de la diputación permanente de fecha 10 de febrero del año en curso, comunico a usted copia certificada del acuerdo que se adjunta, por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tepic, Nayarit; prórroga de 15 días naturales para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre y de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular reciba Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Juan Antonio Domínguez Castañeda
Secretario General
Encargado del despacho

